



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 OCT 2011

RES. H. N° 1333 - 11

Exptes. N° 4306 / 10 -

VISTO:

Las Res. N° 1099-11, por la cual se otorga a la Prof. Patricia B. Bustamante, Directora de la Escuela de Letras, licencia en el mencionado cargo, a partir del 01 y hasta el 30 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia estuvo fundamentada en las actividades que debía como Presidenta de los Comités Académicos del "1er Simposio de Literatura Infantil y Juvenil en el Mercosur" y del "VII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", a realizarse en esta Universidad;

Que la Comisión Directiva de la mencionada Escuela eleva copia del Acta de reunión de la misma realizada el día 05 de setiembre ppdo., indicando que en ese período estarán a cargo de la Dirección la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos y la Dra. Patricia Salas Figueroa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 542 aconseja convalidar las tareas desempeñadas por las nombradas docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 04 de octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos y la Dra. Patricia Salas Figueroa, como Directora de la Escuela de Letras, durante los días 01 al 11 de setiembre y 12 al 30 del mismo mes, respectivamente, por ausencia de su titular, Prof. Patricia Beatriz Bustamante.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes nombradas, Escuela de Letras y Departamento de Personal de la Facultad.

mjl

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

